

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 013-2022-UNДАР

En la ciudad de Huánuco, siendo las 10:00 horas, del día 20 de mayo del año dos mil veintidós, de manera virtual a través de la plataforma zoom, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por el Mtro. Espartaco Rainer Lavalle Terry, Presidente; Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica; Mtro. Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; Abg. Fiorella Ventura Sarmiento, en calidad de Secretaria General; habiéndose verificado el quórum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior y estando conforme se aprueba y en señal de conformidad será suscrita por los miembros de la Comisión Organizadora.

I. DESPACHO:

- 1. INFORME N° 002-2022-UNДАР-SG-AC**, el especialista del Archivo Central, solicita la conformación del Comité Evaluador de Documentos de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, el mismo que remite para su revisión y aprobación.
- 2. OFICIO N° 082-2022-UNДАР/VPA**, de la Vicepresidenta Académica, mediante el cual comunica la publicación el Diario Oficial El Peruano, del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones; para su análisis de la Comisión Organizadora. A fin de que la Unidad de Recursos Humanos, contraste la información respecto a los perfiles de los funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en el más breve plazo, a fin de incurrir en error.
- 3. OFICIO N° 062-2022-UNДАР-VPA**, de la Vicepresidenta Académica, mediante el cual eleva el Plan General de Capacitación Docente 2022 Undar, para su revisión y aprobación.

II. ACUERDOS:

1. El PCO, la VPA y el VPI, están de acuerdo con la **aprobación** de la conformación del Comité Evaluador de Documentos de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.
2. El PCO, la VPA y el VPI, están de acuerdo con la **aprobación** que se solicite a la Unidad de Recursos Humanos, el contraste del perfil para el personal de confianza y directivos de libre designación y remoción, de acuerdo al Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones; en el más breve plazo.
3. El PCO, la VPA y el VPI, están de acuerdo con la **aprobación** del Plan General de Capacitación Docente 2022 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

Siendo las 10:44 horas del día veinte de mayo del año 2022, se da por concluida la presente sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 013-2022-UNДАР



Mtro. Espartaco Rainer Lavalle Terry
Presidente de la Comisión Organizadora
UNДАР



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Vicepresidenta Académica
UNДАР



Mtro. Carlos Manuel Mansilla Vásquez
Vicepresidente de Investigación
UNДАР



Abg. Fiorella Ventura Sarmiento
Secretaria General
UNДАР